

EL ALICANTINO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Alicante, un mes 150 pesetas.
En los demás puntos de España, 3 meses 5'00 »
Extranjo, 6 meses 12'00 »

DIARIO CATÓLICO.

TELÉFONO NÚMERO 102.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción, Angeles, 4, pral. izquierda, y en la imprenta de este periódico, Progreso, 5.
Anuncios á precios convencionales.

LA CUESTIÓN OBRERA

V

Desde el momento en que los obreros se convencen de que no es la arbitrariedad del empresario la que determina las condiciones del jornal, y reconozcan que el origen del capital es el trabajo, habrá términos hábiles para llegar á un concierto feliz que ponga término á la lucha fratricida entre los dos grandes factores de la producción económica; ó sea, entre el capital y el trabajo; y para que cesen, á la vez que un antagonismo lamentable, las preocupaciones de los obreros.

Obsérvese ante todo, que la gran masa de obreros que es el factor constante de la producción en sus infinitas manifestaciones, no sólo es honrada, sino prudente; no sólo es laboriosa, sino ejemplar por sus virtudes, y que no brota espontáneamente en el espíritu del trabajador la idea de rebelarse contra lo existente y pedir al capital lo que el capital no puede darle, una retribución superior al servicio; ó en otros términos, una retribución que exceda de lo que el capital pueda producir, según las circunstancias de tiempo y lugar y las condiciones de la industria á que se aplica.

El que posee un capital puede quizá manejarlo por sí mismo, ó en otro caso cederlo á un tercero que sepa administrarlo fructuosamente. Es perfectamente comprensible la idea de que el industrial que asocia á su capital su propio trabajo, obtiene en el rendimiento un triple resultado: 1.º el que corresponde al capital; 2.º el que corresponde al trabajo; 3.º el que corresponde á la empresa industrial. Esto último requiere una breve explicación.

Fácilmente se comprende que un hombre experto en determinados negocios tome un capital á préstamo y acometa una empresa que demande el concurso de determinado número y clase de obreros, á los cuales retribuirá según su mayor ó menor servicio. Esto es evidente, y por lo tanto, indiscutible. Y por eso se comprende muy bien que son legítimas las tres retribuciones correspondientes á los tres servicios, ó sea, al capital invertido; á la empresa acometida y al trabajo de los obreros.

Ahora bien: ¿podrán, dentro del derecho más rudimentario, del derecho que se apoya en los más elementales principios del orden económico, oponerse á que el capital que tan importante papel desempeña en la producción de que se trata obtenga su recompensa? Y ¿no se encuentra en caso análogo el empresario que busca

capitales y los compromete con grave responsabilidad para sus intereses, que ha concebido y organizado un negocio y que lo dirige con atención constante? Por otra parte el obrero recibe en su jornal la equivalencia circunstancial de sus servicios: es decir, qué, según las respectivas situaciones en que se encuentre el número de brazos y las especiales aptitudes con respecto á los capitales y con relación á los artículos de primera necesidad; así el jornal será mayor ó menor.

Figense los obreros en el cuadro que acabamos de bosquejar y comprenderán que la distribución del resultado de la campaña económica es perfectamente legítima. Si se prescinde del capitalista, y se le niega su derecho, se ataca al capital que es un interés legítimo y por lo tanto respetable. Si se niega el empresario una parte de la producción, se le despoja de lo que en buena lid gana.

Y en cuanto al obrero, no hay para qué decir que sus servicios son importantes y que deben estar retribuidos como realmente lo está por el jornal que recibe. Es más: el capitalista puede perder su capital en la empresa; el empresario puede ver defraudados sus planes y su trabajo; pero el obrero es el que cobra de presente. De modo que, bajo cierto punto de vista, la situación del obrero es ventajosa.

Pero acontece que la diversidad de clases sociales despierta rivalidades enconadas que se traducen en hostilidades manifiestas y que el obrero, olvidándose de lo que sería sin el concurso del capital, y de que la felicidad es una idea relativa, se pronuncia contra el capitalista, contra el fabricante ó empresario, y le exige condiciones que quizá no podrá otorgarles sin comprometer el capital que alimenta la empresa. Supongamos que un hombre de inteligencia y de virtud ha formado, por un ahorro constante, un capital de cincuenta mil pesetas que puede aplicar á diferentes negocios de más ó menos seguridad ó rendimiento, según sus respectivas condiciones.

Vé en unos mayor rendimiento pero con mayor riesgo, y comprende que el mayor rendimiento corresponde al riesgo; en una palabra, que el exceso de lo que obtendría en un negocio vulgar equivale á lo aleatorio; puede decirse que se convierte en asegurador y que recibe la prima del seguro. ¿No será, pues, legítimo el exceso sobre el interés vulgar, que obtenga quien compromete sus capitales en una empresa arriesgada? Esto no puede desconocerse.

Pero concretándonos á un ejemplo sen-

cillo, es muy fácil demostrar lo absurdo de pretender elevar arbitrariamente el salario, ó rebajar las horas que sin detrimento del descanso, de la salud y de las necesidades de la familia, intereses inviolables, puede trabajar el obrero.

Supongamos que el poseedor de cincuenta mil pesetas no quiere aventurarse ni aspira á un rendimiento superior al corriente según las circunstancias, y que se decide á construir una casa que pueda producirle un cinco por ciento. Es natural que al tomar tal resolución, haya estudiado todas las condiciones del negocio; esto es, el coste de la dirección técnica, el importe de los materiales y demás elementos, y el tipo de los jornales.

Y si después de la prudencia con que procedió el capitalista y de su propósito de no aspirar á un rendimiento considerable, se le exigiera forzosamente doble precio del corriente por todos los elementos y servicios que requiriese la obra, resultaría que sus razonables propósitos se encontrarían defraudados y que su capital se vería comprometido, porque lo absorbería la mitad de la obra. ¿En qué, pues, podrían fundarse los obreros para que se elevase el jornal si era evidente que para obtener un interés módico invertía todo su capital en la construcción de que se trata?

No sirve decir que los jornales están bajos, porque su cuantía depende ordinariamente de circunstancias ajenas á la voluntad de los empresarios; no sirve decir que en determinados negocios hay ganancias considerables; porque la mayor parte de ellas corresponden al riesgo de la empresa; no sirve, en fin, olvidarse de las leyes económicas para pedir lo que no puede pedirse sin quebranto para todos; ó sea, la ruina de los capitales y la ruina de los obreros.

(Se continuará)

DISCURSO

DEL SEÑOR OBISPO DE SALAMANCA

pronunciado en el Senado

EL DÍA 17 DEL CORRIENTE.

(Continuación)

En medio de todas estas oscuridades no sabemos como se resolverá el punto. Por eso declaro que siento ánsia vivísima por oír las explicaciones del señor ministro de Gracia y Justicia. Po no veo más sino que se ha borrado una institución, que se han echado por tierra disposiciones antiguas,

y no encuentro nada que venga á reemplazarlas; oigamos, pues, una explicación que satisfaga, por una parte nuestra conciencia, y lleve la tranquilidad á nuestro ánimo así como al de todos nuestros subordinados.

Pero me asalta una duda. Puesto que estos cargos, que encuentran su apoyo, implícitamente por lo menos, en el Concordato, no han desaparecido ni aun en el período revolucionario de mayor turbación para la Iglesia, ó sea desde 1871 á 1874, ¿cómo se ha reservado esta ocasión para realizar la reforma esta en que me ocupo? ¿Será que se ha estado esperando á que vaya la revolución mansa al departamento de Gracia y Justicia? No lo puedo creer. ¿Será que la democracia nos quiere dejar también esa huella en el presupuesto de las obligaciones eclesiásticas? Tampoco quisiera admitirlo. Ha de ser forzosamente, á lo menos éste se ha de presentar como pretexto, á título de las decantadas economías.

Pues bien; ya ha oído el Senado las razones y fundamentos principales que asisten á la institución por mí defendida y que descansa de algun lado en los mismos artículos del Concordato reciente. Entremos ahora de lleno en lo que tanto se pregona, la necesidad imperiosa de economías. Propongo mi enmienda á la alta Cámara como una verdadera economía para el Estado, y en este sentido desearía oír, aparte de las explicaciones que he pedido antes, de qué manera se ha de suplir el servicio prestado por las Administraciones en mal hora condenadas á desaparecer.

Las Administraciones diocesanas, que tienen todo el apoyo acabado de manifestar, no pueden considerarse como una rueda inútil en el organismo de nuestra Administración; y si no son una rueda estorbosa, es preciso que al suprimirla se sustituya con otra, y pregunto al señor ministro de Gracia y Justicia si ha de crearse un servicio en lugar de otro, y el servicio nuevo ha de ser al fin retribuido (á no ser que vayamos á tener todos los servicios gratuitos, como jocosamente parece que casi se indicaba esta tarde en la Cámara), ¿á qué la supresión de la asignación consignada en anteriores presupuestos para el gasto de las Administraciones diocesanas?

Recuerdo, señores senadores, que al anunciarse el proyecto de ley que discutimos, tanto se habló de economías indudablemente necesarias á fin de nivelar los gastos con los ingresos que corrieron igual riesgo de suprimirse así las Administraciones

dro, y que los Pontífices carecieron de ella muchos siglos. Pero esto es confundir el hecho con el derecho, el acto con la exigencia del acto. Es cierto que dicha soberanía temporal no se manifestó desde el principio, ni esto podía suceder, porque no es institución divina, sino corolario de una institución divina. Surgió más tarde, cuando debía surgir; porque el efecto viene después de la causa, y la causa no siempre produce inmediatamente todos sus efectos, sino que estos vienen por el sucesivo desarrollo de su virtualidad y poder. Jesucristo no constituyó á San Pedro rey temporal, no le confirió *actualmente* la soberanía civil, pero se la confirió *virtualmente*. Por lo mismo que le constituyó Pontífice y Cabeza de su Iglesia, le confirió de derecho y en exigencia todo aquello que era consecuencia necesaria del pontificado, y condición requerida para su regular ejercicio; *qui dat esse dat consequentia ad esse*. Dicha soberanía se puso en práctica después, cuando bajo la acción de la Providencia y por efecto de los acontecimientos sociales, se desarrollaron las condiciones necesarias para determinar su existencia. Mas el germen primero es precisamente el origen di-

término medio. El no ser ni lo uno ni lo otro equivaldría á pertenecer á un todo sin formar parte de él, lo cual es contradictorio. Mas la condición de súbdito, si bien es compatible con la inmunidad *participada* que corresponde á los otros miembros del clero, de ninguna manera lo es con la inmunidad *absoluta* que compete al Pontífice, cabeza suprema en el ordenamiento de la vida social del hombre, sin la cual no se concebiría ni podría existir armonía y unidad de movimiento en la vida humana. Y si el Pontífice no puede ser tenido en la sociedad humana en condición de súbdito ¿qué otra condición civil puede ser la suya sino la de soberano? De esta manera la soberanía temporal del Papa viene á ser la forma social de la inmunidad y absoluta independencia que de derecho divino le compete, y la destrucción de aquella lleva necesariamente tras sí la destrucción de la otra. Así de la soberanía espiritual del Pontífice nace su absoluta inmunidad é independencia de la potestad secular y de esta absoluta inmunidad é independencia deriva su soberanía temporal.

Quizás alguien arguirá que esta soberanía ó fué concedida por Jesucristo á San Pe-

terio aún por lo que hace á las acciones corporales, y apartados de los negocios del mundo, es menester que del Pontífice reciban la norma y el modo de vivir y de obrar y de usar hasta de las cosas y cargas temporales. Luego no pueden estar á un tiempo mismo bajo la jurisdicción de los príncipes temporales, ni aun por lo que hace á las cosas pertenecientes al cuerpo; así como los vasos consagrados á Dios, por el hecho mismo de estar destinados á un uso sagrado, quedan por su propia naturaleza exentos de usos profanos; y el contrato del matrimonio, por lo mismo que ha sido elevado á Sacramento, ha quedado exento del fuero secular y sometido al fuero eclesiástico. (1)

No se entienda por esto que el clero esté exento de la obligación de observar las leyes civiles, necesarias para el mantenimiento del orden y de la justicia entre los ciudadanos; antes bien los clérigos están obligados á guardarlas en todo aquello que no se oponga á los sagrados cánones y no repugne á la Santidad

(1) *Defensio fidei*, Lib. IV, c. g.

nes subalternas, como las Audiencias de lo criminal, como las Administraciones diocesanas. ¿Qué suerte ha cabido á las Administraciones subalternas? La suerte más favorable que pudieran apetecer: tenian á su padre en el Ministerio, y su padre y creador por fuerza de la naturaleza se ha desvivido por la vida de ellas. ¿Qué suerte á su vez cupo asimismo á las Audiencias de lo criminal? Una suerte, si no tan dichosa y bienaventurada, por lo menos relativamente beneficiosa. Se habia indicado la supresión de 80, y el ministro tuvo solo valor para proponer á las Cámaras la desaparición siquiera de 20.

Bastante se ha tratado esta tarde en este sitio acerca de las escasas ocupaciones de esos tribunales, que no dictan casi sentencias porque en todo el año tienen por entretenimiento el fallar veinte, treinta ó cien causas, segun he podido entender al marqués de Trives; pues á pesar de los escasos quehaceres de ellas, y despues de largo debate, no se han suprimido más que 20, y aun se oyen rumores poderosos de que la supresión de las Audiencias se haga gradualmente, que no se asuste á los pueblos, de lo cual yo me alegro, porque ciertamente no es cosa muy agradable para nuestro país este constante tejer y destejer leyes, que es, como si digéramos, tejer y destejer la telas inacabable de Penélope.

Señores, estamos viviendo en perpétuos ensayos dispendiosísimos para la patria, sin que acabemos de establecer nunca cosa sólida y definitiva. Primero se lleva el consuelo á los pueblos diciéndoles que se les dará vida por ciertas instituciones, y al cabo de escasos días se siembra en ellos la desolación por la supresión de las instituciones creadas.

Pero vuelvo á mi argumento, si bien triste y desconsolador. Parece que iban á correr el mismo riesgo las Audiencias de lo criminal, las administraciones subalternas y las diocesanas, y no es verdad; todas las administraciones diocesanas desaparecen; en escasa parte solamente las Audiencias de lo criminal, y menos las administraciones subalternas á pesar de todo el clamoreo de las economías. Y ¿por qué? Por una razón ante la cual tengo que callarme: porque yo no tengo á mis órdenes crecido número de diputados y senadores; porque no cumple á mi dignidad ir á agitar á la mayoría; porque tengo que venir aquí únicamente asistido de la razón que se apoya en las leyes y en el Concordato; porque me presento desacompañado, aunque cuente con vuestra benevolencia y atención, pero no con aquella falange y fuerza que hace prosperar las enmiendas.

He de preguntar al señor ministro de Gracia y Justicia: ¿por ventura, únicamente por ser yo débil, acortejado solo de la razón, han de naufragar las administraciones diocesanas mientras navegan viento en popa sus compañeras de infortunio, así las otras Administraciones subalternas, como las Audiencias de lo criminal? ¿Por qué no igual suerte para todos? ¿Curtam varie?

Pero si todavía se insistiera en deste-

rrar nuestras Administraciones diocesanas, vuelvo á repetir que mi enmienda, emblema de conciliación y templanza, representa una verdadera economía para el país, puesto que en ella se reduce á la mitad la dotación de los administradores diocesanos, es decir, que vamos á suprimir la mitad de las Administraciones diocesanas, que es lo mismo. ¿Podría exigir el señor ministro de parte de nadie más moderación, más sobriedad y más deseo verdadero de venir á un legítimo acuerdo? Quisiera que el señor ministro de Gracia y Justicia en sus proyectos, se encontrara con hombres de paz como nosotros, que al tiempo de manifestarles la necesidad de acordar economías en los gastos superfluos, y en parte de los útiles y convenientes, tropezará con hombres que al efecto de evitar conflictos celebraran tan fácilmente convenios de inteligencia y de paz.

Es real economía además la que propongo, porque los administradores diocesanos precisamente han de ser sustituidos por otros empleados de Gobierno, y en el departamento de Hacienda es forzoso también que se acreciente el número de funcionarios que desempeñen las obligaciones que hoy corren á cargo de los administradores diocesanos; y como quiera que una vez admitida mi enmienda ninguno de éstos, tomando la suma media, ha de tener mayor dotación que de 2.000 á 2.500 pesetas, entiendo yo (y eso que entiendo poco de Hacienda, señores senadores) que no encontrará el Gobierno empleado ni empleados que con solo ese sueldo logren desempeñar el cargo de nuestros administradores. Deseo oír acerca de este punto concreto la opinión del señor ministro de Gracia y Justicia, pues no creo que se dará fácilmente con los hombres que hacen falta para reemplazar á los administradores diocesanos. Y digo que se necesitarán hombres para sustituir á uno solo, porque es bien sabido que no hay peor administrador de sus caudales que el Gobierno; al Gobierno le cuesta siempre el valor de cuatro brazos aquello para lo que no es preciso más que dos, y, por consiguiente, allí donde sea menester sustituir un administrador diocesano de seguro le han de reemplazar tres ó cuatro hombres y el tiempo, que es el mejor profeta, ha de confirmar todo esto, que desde luego anuncio al señor ministro de Gracia y Justicia.

Cúmpleme en este momento levantar también la bandera de las economías, y en su genuino nombre exijo, ó pido y ruego al señor ministro de Gracia y Justicia, ya que la comisión se ha mostrado tan poco atenta (en el sentido sobre que espero dispensa), que él sea algún tanto más benévolo, él, que indudablemente goza de facultades más amplias que la comisión, lleve como puede llevar el consuelo á todos los Prelados, extendiéndolo también á todos los partícipes del Clero; y que una institución tan arraigada ya en nuestra Administración no desaparezca, sino que en la manera que ha acaecido con las Audiencias de lo criminal, y en la

manera que ha acaecido más favorablemente con las administraciones subalternas, se mantengan inalterables.

En resumen, señores senadores: tengo la altísima honra de someter á vuestro elevado criterio enmienda tal que encierra una economía, angustiosa si cabe para nosotros, pero real y positiva para el Estado; no, ciertamente, del género de tantas otras, ilusorias y verdaderamente ruinosas para el país. Y esta economía significa al propio tiempo el dictamen severo y la expansión franca de la moderación y la prudencia, el mantenimiento de una institución medió secular, y de seguro lazo de unión en las relaciones que median entre la Iglesia y las dependencias del Gobierno en punto el más enojoso y delicado.

(Se continuará)

Noticias locales y regionales.

Varios vecinos de la calle de Tarifa, se han acercado á nuestra redacción quejándose amargamente de la falta de vigilancia; pues hay en dicha calle núm. 7 una casa de gente de mal vivir, que con sus frecuentes escándalos, insultos y conversaciones nada edificantes, molestan constantemente hasta altas horas de la noche á cuantos en ella habitan, siendo de todo punto imposible poder vivir allí.

Ante queja tan justa y poderosa, no podemos menos de suplicar muy encarecidamente á quien corresponda, para que se ponga desde luego eficaz correctivo á tanto abuso, evitando de ese modo que los vecinos honrados de la calle en cuestión, se vean en la precisa necesidad de tener que dejar sus viviendas, en perjuicio de los mismos y de los dueños de dichas casas que tendrán que verlas cerradas por no haber quien quiera ocuparlas.

Ayer llegó á esta capital el nuevo canónigo de la Colegiata Sr. Dr. D. Agustín Cavero, acompañado de su señora madre.

Ha sido relevado el destacamento de caballería lanceros de Sagunto de esta plaza por fuerzas del de Sesma.

Han comenzado á ser utilizados algunos de los establecimientos de baños de la playa del Postiguet por algunas familias de esta capital que se bañan en el mar.

La mayor parte de dichos establecimientos han sido restaurados y algunos ampliados ofreciendo un bonito aspecto y mucha comodidad para el público.

El ayuntamiento ha tomado en arriendo cinco casas en sitio aislado cercano á la carretera de Villafranca á la parte superior del barrio llamado de las Carolinas, con objeto de establecer el Lazareto.

Las buenas condiciones del sitio, así como la capacidad de aquellos edificios demuestran el acierto del acuerdo.

Se han dado las órdenes oportunas para adquirir el material necesario.

Las indicadas casas se hallan formando dos grupos, uno de tres casas y otro de dos, las primeras serán utilizadas para el Lazareto, para lo cual se están practicando algunas obras y las otras para habitación del médico y demás auxiliares necesarios para la asistencia de enfermos.

Aplaudimos esa medida preventiva, por más que confiamos en que en nuestra capital no ha de dominar el terrible contagio, gracias á la actividad de las autoridades y precauciones adoptadas por el vecindario.

El día 22 se celebraron los exámenes de enseñanza libre en la Escuela Municipal de Música, con resultado altamente satisfactorio para alumnos y profesores.

Se ha declarado oficialmente la existencia del cólera morbo en Sicilia.

La República del Brasil ha establecido cuarentenas para las procedencias de los puertos de todos los países situados en el Mediterráneo.

Según los últimos telegramas de Valencia se nota un rápido descenso en la enfermedad.

Anteanoche tuvimos el gusto de oír al joven tenor Gomis, que cantó en el hotel Bossio, donde se improvisó una pequeña reunión, con exquisita delicadeza una preciosa romanza de la ópera «Africana», las cavaletas de «Rigoletto» y varias piezas de concierto que le valieron atronadoras salvas de aplausos, tanto de los invitados por el dueño de dicha fonda, como de la numerosísima concurrencia que llenaba los alrededores del edificio.

Hemos tenido el gusto de recibir una coriñosa carta de nuestro querido amigo y distinguido paisano D. Antonio Michel, en la que nos desvanece el error en que incurrimos tomado de otros periódicos y de nuestro corresponsal en Barcelona, al dar cuenta del fallecimiento de su respetable y anciana madre, error producido por confundir con nuestro amigo el Sr. Michel al Jefe de Fomento de la provincia de Barcelona que lleva su mismo nombre y apellido, y es el que ha tenido la desgracia de sufrir aquella sensible pérdida.

Hacemos con gusto esta rectificación y felicitamos á nuestro amigo y á su apreciable familia por el beneficio que Dios les dispensa conservando la vida de la respetable madre del primero, de cuya satisfacción deseamos sigan gozando por mucho tiempo.

Cortamos de *Las Provincias* de Valencia:

«La noticia de haber sido declarado puerto sucio el de Gandía, ha causado en aquella ciudad general indignación, mostrándose muy irritados los ánimos. Así nos lo manifiestan varias cartas que recibi-

del Estado eclesiástico, como miembros que son de la sociedad civil. El regular esta inmunidad de las personas eclesiásticas es objeto de los concordatos, en los que se fija la extensión que deba dársele según las circunstancias de lugar y tiempo.

Y si la inmunidad compete á todas las personas sagradas por razón de su ministerio sacerdotal y del servicio divino á que están consagradas, con mayor razón habrá de tenerla el Soberano Pontífice, cabeza de todo el orden sacerdotal, por quien se comunica la inmunidad á los miembros, a cada uno en proporción á su jerarquía. Esta inmunidad pertenece además al Pontífice de un modo pleno y absoluto, por cuanto de un modo pleno y absoluto reside en él la dignidad sacerdotal en que aquélla tiene su raíz; además de que, correspondiendo la inmunidad al Pontífice originariamente, y no por participación como á los demás miembros del clero, es indivisible en él y por nadie puede ser limitada. ¿Y por quién habia de serlo? ¿Por el supremo gobernante político? Pero el uso mismo de la autoridad del gobernante político está sometido al Pontífice, como acto moral que es, y por tanto sujeto al supremo juicio de

la autoridad espiritual, única competente por su divina misión para enseñar y juzgar qué es bueno y honesto, qué es malo y reprochable. ¿Cómo, pues, podrá estar sometido á ningún acto de la potestad secular quien es juez de aquel acto mismo y puede llamarlo á su tribunal y juzgarlo y condenarlo como ilegítimo y depravado? La absoluta inmunidad, por tanto, y plenísima independencia del Soberano Pontífice de cualquier acto de la potestad secular es consecuencia necesaria y lógica de su suprema dignidad sacerdotal; y así lo escribía el papa Nicolás I al emperador Miguel diciéndole que era cosa de suyo evidente que la potestad secular no puede ejercer ningún acto de jurisdicción sobre el Pontífice: *satis evidenter ostenditur á saeculari potestate nec ligari prorsus nec solvi posse Pontificem.* (1)

Ahora bien: todo individuo que forme parte de la sociedad humana, pertenece á ella necesariamente ó como súbdito ó como soberano, como ordenado ó como ordenador; no hay

(1) *Corp. Juris Canon., t. s., Decreti prima pars, tit. XCVI, c. VII.*

vino del reino de Jesucristo ó sea de la Iglesia, la cual de necesidad requiere en su cabeza la absoluta independencia del siglo, independencia que no puede existir sin el principado civil.

Durante los tres primeros siglos, Dios permitió que los Papas gobernaran la Iglesia bajo la tiranía de los Emperadores romanos: era conveniente que el reino de Jesucristo se estableciera á despecho del mundo para que se hiciera patente su origen divino. ¿De qué le hubiera servido al Papa en aquella época la soberanía temporal dentro de un imperio dueño del mundo, que ni aun le permitía el ejercicio de la soberanía espiritual? La independencia y la libertad del Papa entonces, eran la independencia y la libertad del martirio. ¿Y habrá quien afirme que la voluntad del Divino Fundador fuese que la Iglesia existiera siempre en aquellas condiciones que la obligaban á vivir encerrada en las catacumbas? No, y por eso Dios proveyó á su libertad por la conversión de Constantino. Aun después de ésta, mientras permanecía la universalidad del Imperio, de nada hubiera servido al Papa la soberanía temporal; porque si los Emperadores se mostra-

mos, y así la significan también los telegramas que publicaban anoche los diarios vespertinos. Se lamentan amargamente los gaudienses de que habiendo ocurrido tan solo seis casos sospechosos en el espacio de doce días, y cuando ninguno de los enfermos fué visitado por la comisión técnica, a pesar de que sus indicaciones pasaron a veinte metros de la casa de un enfermo de los calificados de sospechosos, el Consejo de Sanidad proponga una medida tan funesta como la declaración de puerto sucio, y firme esa declaración el ministro valenciano Sr. Ruiz Capdepón, arruinando a una estensa y próspera comarca.

En Gandía no hubo ayer, según el parte del mediodía, ninguna invasión. Solo se presentó un nuevo caso sospechoso en una casa de campo llamada de los Frailes a dos horas y media de la ciudad. El señor Salado, delegado del Sr. Gobernador, salió inmediatamente para dicha alquería, acompañado de un médico y de la brigada sanitaria con desinfectantes.

Dos de los enfermos de días anteriores fallecieron ayer. La autoridad dispuso que se desalojaran las casas, trasladando a los vecinos a punto distante de la población, y desinfectar las viviendas dos veces al día, así como las ropas de uso.

El señor Gobernador telegrafió preguntando si se había establecido hospital de coléricos, y previno que en caso negativo se reuniera en el acto la junta de Sanidad y el ayuntamiento, procediendo a buscar local apropiado para establecerlo.

Hubo ayer una coincidencia que produjo muy mal efecto en Gandía. Cuando se acababa de recibir la noticia fatal de la declaración de puerto sucio, se supo que había llegado un comisionado de apremio contra el ayuntamiento enviado por la Hacienda, reclamando un débito de mil novecientas pesetas por consumos. «Estos son los recursos que nos proporciona el Gobierno para combatir la epidemia», decían muchos.

Las noticias recibidas anoche de Gandía ampliaban las del mediodía. No era una invasión la ocurrida en la casa de campo de los Frailes, partida de Marchuguera, sino tres. Obedeciendo las órdenes terminantes del gobernador señor Montes se montó ayer mismo un hospital de coléricos, y fueron trasladados a él aquellos tres enfermos, desinfectándose la casa, quemándose ropas y efectos, y adoptándose cuantas medidas de saneamiento pueden conducir a que no se repitan las invasiones en dicha partida de la Marchuguera, ya que afortunadamente la salud se mantiene en bastante buen estado en el casco de la ciudad.

El delegado administrativo señor Salado, que según dijimos, había recibido orden de instalarse en Gandía para acudir a los pueblos inmediatos, se trasladó a Lugar Nuevo de San Jerónimo, y ayer dió cuenta de su visita en estos términos:

«Gandía 25, (11 m.)—Con el subdelegado de medicina, me peroné en Lugar Nuevo de San Jerónimo, en donde falleció hace ya algunos días un vecino del mismo que había visitado Puebla de Rugat. Dicho individuo no avisó al médico de Rótova, que es el que visita al Lugar Nuevo. Dispuse que la familia del fallecido se trasladara fuera de la población, y se desinfectara la casa y ropas.

Previne al alcalde se provea de desinfectantes para repartirlos entre todas las casas; que inmediatamente se saquen de los corrales los estiércoles, y que bajo su más estricta responsabilidad, cumpla cuanto se le previno, dando conocimiento a V. E. de cualquier otro caso que hubiera.

Los pueblos de Almiserat y Lugar Nuevo, a pesar de tener población suficiente para un titular, carecen de él. Asistencia abandonada.»

El subdelegado de medicina, que acompañó al Sr. Salado, ha confirmado las anteriores noticias.

Como resultado de ellas, el señor gobernador telegrafió ayer mismo a los alcaldes de Almiserat y Lugar Nuevo, para que, puestos de acuerdo, asignen la cantidad que ha de entregarse a un médico, el cual será enviado de Valencia.

—La visita hecha a Manuel por el diputado provincial Sr. Riu, ha sido fructuosa, según resulta del siguiente telegrama.

«Játiva 25, 3:20 t.—Acabo de llegar de Manuel acompañado del facultativo de esta ciudad, señor Donderis.

Consultados autoridades, médicos y varios vecinos, resulta que el día 20 de los corrientes, a las diez de la mañana, ocurrió el primer caso de enfermedad sospechosa, falleciendo a las once de la noche del mismo día.

Después ha habido dos casos más que también han terminado por defunciones. Los tres son de gastro-enteritis coleriforme, según dictamen facultativo.

El aspecto de la población limpio y aseado.

He visitado viviendas gente menesterosa que he encontrado bastante limpias por acuerdo junta local Sanidad.

Los domicilios de los fallecidos, que habían sido ya fumigados y saneados por orden de la autoridad, los he sujetado a una nueva desinfección más eficaz.

He establecido hospital coléricos en el edificio llamado de Las Salinas, situado en las afueras de la población, propiedad del Estado, y que por orden de V. E. he mandado poner a disposición provisional del alcalde, por no existir otro local de iguales condiciones.

Durante mi permanencia en Manuel se me ha dicho que en el cercano pueblo de Enova existían dos enfermos, al parecer sospechosos. He ordenado que en el acto se trasladaran allí los dos médicos de Manuel para visitarlos, dándome cuenta de su estado y carácter de la dolencia. Tan pronto lo hagan, lo pondré en conocimiento de V. E.

El mal parece no tomar incremento por ahora en estos pueblos. Játiva continúa sin novedad.»

—El alcalde de Játiva ha remitido a Lugar Nuevo de Fenollet camas y ropas adquiridas con los fondos entregados por el gobernador al diputado provincial Sr. Riu.

Ayer no hubo novedad alguna en dicho pueblo.

—Se había sospechado que en Benegida, pueblecillo del valle de Albaida, se había alterado la salud. Por fortuna no es cierto, pues el delegado enviado por el señor gobernador le participa ayer que la salud es enteramente satisfactoria, de tal modo, que en un año y siete días no se ha registrado mas que una defunción. La alarma, pues, resulta infundada.

—Las noticias recibidas ayer de Puebla de Rugat son satisfactorias. El delegado Sr. Lopez Tarru salió de dicha población, dirigiendo al gobernador el siguiente telegrama:

«Beniganim 25, 10 mañana.—Al cumplimiento órdenes V. E., y después de dar instrucciones al médico encargado saneamiento Sr. Martín Espinosa, salgo pueblos inspección.

La marcha de la enfermedad en este pueblo es sorprendentemente satisfactoria, desde la primera cremación de las tierras.

Las defunciones que ocurren son de enfermos atacados en los días pasados, que ofrecieron el carácter fulminante, saliendo de él para entrar en la forma infección tifoidea.

Defunción, una; invasión, ninguna.»

—Tampoco tiene importancia alguna el caso ocurrido en Luchente. El delegado que fué a aquel punto, dá aviso de que encontró al enfermo comiendo carne asada y en un estado completamente satisfactorio.

A pesar de ello, reunió la junta de Sanidad, y con las autoridades locales, se dictaron las medidas de precaución más esquisitas.

—En vista de que el parte sanitario arrojaba doce niños enfermos en Catarroja, el gobernador envió ayer un delegado, que regresó anoche, diciendo que las enfermedades propias de la dentición en esta época calurosa son las únicas que se padecen en Catarroja.

—Noticias vagas y que necesitan confirmación, aseguraban que ayer ocurrió un caso sospechoso en Enova. Inmediatamente que llegaron a oídos del Sr. Montes, dispuso por telégrafo que el médico Sr. Baixauli saliera de Manuel a visitar el pueblecillo de Enova, informándole del estado de aquel pueblo.

—Ha regresado de Villanueva de Castellón el delegado del gobernador Sr. Malboisson, manifestando que en los días 21 y 22 de los corrientes habían ocurrido en aquel pueblo cuatro invasiones del cólera, produciendo dos defunciones, y hallándose en vías de curación los otros dos enfermos. Desde el 22 no se ha presentado ninguna nueva invasión. Hay montada una brigada de desinfección, y el ayuntamiento atiende con mucho celo a las necesidades sanitarias.

El gobernador, complacido por esta última noticia, ha oficiado a aquel ayuntamiento, mostrándole su satisfacción.

El parte del alcalde dirigido ayer al gobernador, dice así:

«Durante el día de hoy no ha ocurrido invasión ni fallecimiento alguno de enfermedad sospechosa.

El número de los enfermos de otras

afecciones decrece, especialmente los de sarampión.»

—El subdelegado de medicina del partido de Játiva ha dado cuenta de su visita a Genovés, donde se han registrado algunos casos sospechosos.

El día 20 fué invadido un sugeto de 55 años, que falleció algunas horas después de ser atacado por la enfermedad. Anteayer lo fué una mujer de treinta años.

En dicho pueblo viven la mayor parte de los trabajadores del ferrocarril de Játiva a Alcoy, pero como son muchos y el pueblo es pequeño, resulta que viven en pésimas condiciones higiénicas.

En su vista propone el que se trasladen a otro punto, ó bien que se construyan barracones en las afueras de la población.

El señor gobernador ofició ayer en ese sentido a la Sociedad constructora de las obras.

El día 25 se dió orden al médico delegado de Lugar Nuevo de Fenollet para que pasase a Barcheta y Genovés.

—Anoche no había ocurrido novedad alguna en el pueblo de Genovés.»

CALENDARIO PIADOSO.

Santos de hoy.—San León II papa y cfr. (Vigilia. Ayuno con abstinencia de carne.)

La Misa y Oficio divino son del Sto. con rito semidoble y color blanco haciendo conmemoración de la Vigilia de los Santos Apóstoles.

Santos de mañana.—Dominica V después de Pentecostés, Stos. Pedro y Pablo Apóstoles.

La Misa y Oficio divino son de los Santos Apóstoles con rito doble de primera clase con octava y color encarnado.

CULTOS PARA HOY

En la Colegial a las siete y media misa de la Virgen, y a las ocho y media la Conventual.

En Sta. María a las ocho misa de la Virgen.

En las Agustinas a las cinco de tarde el Ejercicio de la Felicitación Sabatina.

En Ntra. Sra. del Carmen a las seis y media misa de la Virgen, y al anoecer se rezará el Sto. Rosario al que seguirá la Salve cantada y plática por el señor Mi-rete.

En las demás Iglesias los de costumbre.

ES EL MEJOR

De jabones probé mil, pero a la fama repongo al jabón flor del Pensil de los PRÍNCIPES DEL CONGO. Jabonería de Victor Vaissier—París.

D. Alfredo R. Viforcós, Profesor de número del Hospital General de Madrid, etc.

Certifico: que durante algún tiempo vengo haciendo uso del Elixir de protocloruro de hierro con hipofosfitos, preparados por el Sr. Vivas Perez: sus efectos fueron siempre rápidos y seguros, particularmente en los casos de linfatismo y lesiones óseas tuberculosas, tolerándose bien por los enfermos, sin producir las constipaciones intestinales propias de los agentes ferruginosos.

Y para que conste firmo la presente en Madrid a 22 de Enero de 1889.

ALFREDO R. VIFORCÓS.

ELIXIR

de PROTOCLORURO de HIERRO

CON HIPOFOSFITOS

de VIVAS PEREZ

Recetado por verdaderas eminencias y adoptados en los hospitales. **NO TIENE RIVAL**, y es el único remedio seguro y de inmediatos resultados de todos los ferruginosos de la medicación tónico-reconstituyente para la anemia, raquitismo, colores pálidos, empobrecimiento de la sangre, debilidad é inapetencia y menstruaciones difíciles.

PRECIO EN ESPAÑA: Botella grande, 4 pesetas. Botella pequeña, 2'50 ptas. Cuidado con las falsificaciones, porque no darán resultado. Exigir firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL:

Almería, Farmacia VIVAS PEREZ. Por mayor, Madrid: M. García y Sociedad Ibero-Universal. Barcelona: Sociedad Farmacéutica, é hijos de J. Vidal y Ribas. De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos-Aires y todas las Américas. En Alicante: Dr. Soler.

COALTAR SAPONINÉ

De LEBEUF, Inventor DESINFECTANTE, CICATRISANTE Admitido en los Hospitales de París.

Muy eficaz contra las llagas, cánceres, anginas, herpés, etc. Sus cualidades saludables y tónicas le hacen incomparable para.

LA HIGIENE DEL TOCADOR

Luciones, lavatorio de los niños de pecho, cuidados de la boca que purifica y del pelo al que quita la caspa, etc.

El frasco, 2 fr. — 6 frascos, 10 fr. — Bayona, Farmacia Le Beuf. — Deposito en las principales Farmacias. — Desconfiarse de las falsificaciones.

Bien especificar: COALTAR SAPONINÉ LEBEUF

ACADEMIA PREPARATORIA

para carreras especiales y repaso de las asignaturas del grado de bachiller. Dirigida por el oficial del cuerpo de Telégrafos D. Juan Manuel Seguí.

Plaza de San Cristóbal núm. 5.

Honorarios módicos.

AVISO

La antigua y acreditadísima casa de Serafín Sánchez que no omite medio ni sacrificio alguno para llenar los deseos de su numerosísima y distinguida clientela ha podido conseguir la adquisición de la última partida de latitas de tomate al natural de la temporada, lo que hace público a fin de que llegue a conocimiento de los aficionados antes que se concluyan.

QUESO MANCHEGO

La acreditada casa de los chorriceros extremeños que no cesa de recibir los géneros pertenecientes a cada temporada acaba de recibir la primera partida del sabroso y exquisito queso que sirve de epígrafe.

Los chorriceros, Princesa 19, Teléfono 129.

ALCANCE POSTAL

(SERVICIO PARTICULAR DE «EL ALICANTINO»

DE LA «AGENCIA UNIVERSAL»

MADRID 26.—En el salón de conferencias del Congreso ha habido hoy grande animación comentándose mucho algunas noticias aclaratorias del Consejo de anoche, y según las cuales quedó planteada la crisis por el Ministro de Marina. En virtud de este rumor, los conservadores se mostraron muy animosos y esperanzados en un porvenir tan lisonjero como próximo. Y llegó el optimismo de los conservadores hasta el punto de entre ellos circularan candidaturas de un ministerio presidido por el Sr. Cánovas. Los ministeriales creen que no hay motivo fundado para el júbilo de los conservadores, pues aun en el supuesto de que haya crisis, creen que no llegará a revestir caracteres de un completo cambio de política.

MADRID 26.—Las noticias relativas al cólera y recibidas en el Ministerio de la Gobernación hasta la hora de cerrar este alcance acusan una defunción y ninguna invasión en Gandía.

MADRID 26.—Congreso—El Sr. Herretero lamenta los perjuicios que ocasiona a Valencia la declaración del cólera. El señor Capdepón dice que el Gobierno ha tenido que cumplir las prescripciones de la ley de Sanidad. El Sr. Romero Robledo explana su interpelación política. Dice que asiste a los funerales del gobierno y al entierro de las Cortes, pues aquí y éstas han cumplido su misión. Ataca también la gestión ministerial, que defiende el señor Capdepón.

MADRID 26.—Por noticias telegráficas se dice que se ha declarado el cólera en Sicilia.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR DE «EL ALICANTINO»

DE LA AGENCIA FABRA

Madrid 27 (5:30 t.)

Congreso carriles secundarios. Lunes pruebas combate «Peral» Temblor Játiva. Cólera estacionado sin propagarse. Gobierno Italiano niega cólera. Insistese posibilidad crisis Julio.

Bolsa 77'85.

ALICANTE.

IMPRESA DE ANTONIO SEVA

Plaza del Progreso 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

IBARRA Y COMPAÑIA.-SEVILLA

Línea regular de grandes vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios
VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Cabo Machichaco, de 2.500 toneladas.—Cabo Quejo, de 2.300.—Cabo Peñas, de 2.300.—Cabo Ortegá, de 2.300.—Cabo San Antonio, de 2.300.—Cabo Trafalgar, de 2.300.—Cabo Palos, de 2.300.—Cabo Creus, de 2.300.—Cabo Gata, de 2.000.—Itálica, de 1.400.—La Cartuja, de 1.150.—Vizcaya, de 1.100.—Triana, de 1.000.—Ibaizabal, de 1.000.—Luchana, de 550.—Cabo menor, de 350.—y Cabo Santa María de 250.
 Salidas de Alicante, todos los sábados para Aleria, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Marín, Carril, Coruña, Ferról, Santander, Bilbao y Burdeos; y todos los lunes para Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella.
 Se admite carga con trasbordo para los principales puertos de Italia.
 Consignatario, Enrique Ravello, Calatrava 12.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE OLÓZAGA, NÚMERO 4

GARANTIAS:

Capital social. 12.000.000 de pesetas.
 Primas y reservas. . . 41.075.893 de id.

PAGADO POR SINIESTROS EN 1889:

Pesetas 2.437.506'93 céntimos.

Esta gran Compañía Nacional, ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, ASEGURA CONTRA INCENDIOS toda clase de objetos, muebles é inmuebles; los daños producidos por el rayo, explosión del gas, aparatos y máquinas de vapor, aun cuando no hubiese incendio. También alcanzan sus operaciones al ramo de SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Sub-directores en esta provincia de ALICANTE D. JULIO MALUENDA Y FUIG, paseo Mendez-Núñez, número 46; D. JOSÉ MARÍA GUIMBEU, Sa n Nicolás, número 20.

DR. HERNANDEZ MEDICO Y CIRUJANO. ASPE.

COLEGIO LUCENTINO

DE

SAN LUIS GONZAGA

DIRIGIDO POR

DON COSME JAVALOYES PASCUAL, PRO.

ÁNGELES, 4.—ALICANTE.

Este Colegio cuenta con el suficiente número de profesores, para que la enseñanza esté á la altura que la actual sociedad exige.

Con la debida separación é independencias tiene establecidas:

Escuelas de instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y superior.

Cátedras de segunda enseñanza en toda su extensión hasta obtener el grado de Bachiller.

Cases de adorno: gimnasia, música, caligrafía y dibujo.

Para más detalles, pidanse reglamentos á D. Bernardo Perez, Administrador del Establecimiento.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE LOS

Polvo, Pasta y Elixir Dentífricos

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Girona)

Prior DON MAGUELONNE

2 Medallas de Oro: Bruselas 1880, Londres 1884

LOS MAS EMINENTES PREMIOS

INVENTADO EN 1673 POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD

« El empleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos, en dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el caries, fortalece las encías, devolviendo á los dientes una blancura perfecta.
 « Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalarles esta antigua y utilísima preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**

Hállase en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.



AGRICULTORES.

Si quereis librar ó salvar vuestros viñedos de los ataques del Mildew, Black-root y demás enfermedades criptogámicas, usad la **POUDRE MONPELLIERAINE** (Polvos Montpelleranos) sin tóxicos, cuya eficacia reconocida se garantiza. Este precioso descubrimiento se entrega al precio de 50 pesetas los 90 ks. por sacos de 50 ks. puesto en Barcelona. A **PALEIRAC**, fabricante en Montpellier (Francia.)

Representante para la provincia de Alicante, G. Delamotte, Aspé (Farmacia de id.)

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

COLEGIO DE SAN JOSÉ

DIRIGIDO POR

DON CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

CALLE DE BAILEN, 29—ALICANTE.

Se admiten alumnos internos y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

PERSONAL.—Este colegio cuenta con un numeroso cuerpo de profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por su titulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confien en la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior; clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Segunda enseñanza.—Estudios de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el titulo de Perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales. Francés, Inglés, Caligrafía, Gimnasia, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos; manutención y enseñanza en el colegio, 8 reales diarios, pagados por trimestres anticipados: Id. medio pensionistas manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios.

Para el ingreso en el Colegio, dirigirse al director de este establecimiento D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS, quien facilitará Reglamentos y demás datos que se soliciten de esta dirección.

PILDORAS DE RIAZA DE PEREZ NEGRO

Es la mejor preparacion que se conoce para curar las fiebres intermitentes ya sean

Tercianas ó Cuartanas

Caja con 80 pildoras, 5 pesetas; media caja con 40, 3 pesetas.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías de España. En Alicante Farmacia del Dr. Soler Sánchez.

PIANOS

ARMONIUMS, INSTRUMENTAL

Fiano, mambrios y Música de todas clases

ANTONIO FALCÓ

11, CONSTITUCION, 11

LAS INFALIBLES

NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y hace recobrar la salud como por encanto.



PRECIO, 24 rs. las dos cajas con sus correspondientes instrucciones para el uso, seguidas de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

RODRIGUEZ HERNANDEZ, farmacéutico, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

PERSIANAS-CORTINAS

MANUEL CALATAYUD.—C. de la Cruz de Orihuela. **ASPE**

Cólicos, Diarrea, Disenteria CREMA DE BISMUTO

de GRIMAULT Y C^{IA}, de Paris

El Bismuto es un medicamento heroico empleado con éxito indiscutible contra los cólicos, diarreas, disenterias, gastritis, gastralgias, hinchazones, dolores de estómago, ulceraciones del intestino y diarreas coleriformes.

La Crema ofrece sobre los polvos de Bismuto la ventaja de obrar más rápidamente, de hallarse en estado de división extrema y de formar con el agua una agradable bebida factea.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

ALMACEN DE MUSICA

DE

JOSÉ MAESTRE

PIANOS —De Bernareggi, la mejor fabricación española, con banqueta y aisladores, á 3.000 rs.

Pianos franceses: los más acreditados y mejores para este clima; de Boisselot, rectos y cruzados, desde 3.800 á 6.000 reales; (de cola,) 7.000 rs.; de Pleyel, desde 5.000 á 10.000 rs.

Pianos á plazos por mensualidades de 25 pesetas.

Se componen órganos y toda clase de instrumentos de teclados.

JOSE MAESTRE, plaza de Alfonso XII, núm. 14 (frente al Ayuntamiento.)

DENTICINA INFALIBLE

DEL

PALACIO-LABORATORIO DE P. F. IZQUIERDO

Premiado con medalla de oro y plata

Este medicamento es el gran suceso de la infalibilidad específica, y le encontráis en cuatro mil farmacias de España á 3 Pesetas caja, y el único autor **Fernández Izquierdo** la remite por correo por 14 reales.

Ni un solo niño muere de la dentición si se usa oportunamente y los salva en la agonía, los desencanija, los robustece, les quita la alferceía, los accidentados de la dentición penosa, la diarrea que les aniquila, las pupas de la boca, los peligros que se multiplican y reaparece la baba, cesan las convulsiones y no hay madre que desconozca el gran valor de este medicamento que no tiene rival ni sustituto. Lleva el retrato y firma del autor, y al por mayor plaza de la Villa, 4, y al por menor Sacramento, 2, Madrid.—Alicante, Soler y todas las principales boticas.

Compañía de Navegacion.

Líneas directas de vapores entre Cete y Alicante y entre Bordeaux y Alicante de

AUGUSTE VINIES, RESTE Y C^{IA}

Agente en Alicante: FRANCISCO M. LA-GUILLON.